MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

RESOLUCIÓN N°. 944 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE ACCESO A ESCUELA VICTORIANO ARROYO - COMPAÑÍA POTRERITO ID 398736 Y PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE ACCESO A ESCUELA MARISCAL LÓPEZ - COLONIA THOMPSON ID 398737. ----------

Ypané, 28 de mayo de 2021

VISTO: Los proyectos de Pavimentación tipo empedrado calle acceso a Escuela Victoriano Arroyo - Compañía Potrerito ID 398736 y Pavimentación tipo empedrado calle acceso a Escuela Mariscal López - Colonia Thompson ID 398737, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el art. 236 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece: "RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES. *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.*----------

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Ypané, en uso de sus atribuciones legales; ----------

R E S U E L V E:

Art.1º. AUTORIZAR los proyectos de Pavimentación tipo empedrado calle acceso a Escuela Victoriano Arroyo - Compañía Potrerito ID 398736 y Pavimentación tipo empedrado calle acceso a Escuela Mariscal López - Colonia Thompson ID 398737, conforme al considerando de la presente Resolución. ----------

Art. 2º. APROBAR los planos, planillas de cómputos métricos y especificaciones técnicas de las construcciones de empedrados mencionados en el artículo anterior.-

Art. 3°. INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución en cumplimiento al Inc. c), Art. 7° del *DECRETO Nº. 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº. 3439/2007".* ----------

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido Archivar. -

MUNICIPALIDAD DE YPANE • SECRETARIA GENERAL •
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

MUNICIPALIDAD DE YPANE • REPUBLICA DEL PARAGUAY • INTENDENCIA
Abog. Horacio Ortiz
Intendente Municipal
Período 2015-2020